



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Radicado	2015-00342
Decisión	Pone en conocimiento

En atención a la solicitud que antecede y toda vez que se allega arancel judicial, se pone en conocimiento que el presente expediente se encuentra desarchivado por el término de un (1) mes y, en consecuencia, se deja a disposición de la parte interesada el presente proceso para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a76ae2ef6c137ae899bf153df261f478de9a478c3716ffae6f4da171b719059f**
Documento generado en 18/07/2022 01:09:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>